



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXII

Martes, 25 de abril de 1995

Núm. 93

SUMARIO

ELECCIONES LOCALES Y AUTONOMICAS 1995

Junta Electoral de Zona de Tarazona
Ampliación relativa a lugares para colocación gratuita de carteles y locales para celebración de actos electorales 3169

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza
Anuncio señalando fechas relativas al procedimiento selectivo del concurso-oposición restringido convocado para la provisión de diez plazas de administrativos de Administración general 3169

Aprobación definitiva de la modificación de estudio de detalle en calle La Torre, 17-19-21 3169

Aprobación con carácter definitivo del estudio de detalle en parcelas 1 a 24 del área de ordenación diferenciada residencial núm. 10, sector 89, urbanización Montecanal 3170

Anuncio de la Oficina de Tráfico de la Policía Local notificando expedientes sancionadores 3170

Dirección General de Administración y Servicios

Anuncio señalando fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por expropiación forzosa en término municipal de Rueda de Jalón 3195

SECCION SEXTA

Corporaciones locales 3195-3196

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia
Juzgados de Primera Instancia 3196-3200

PARTE NO OFICIAL

Banco Zaragozano
Anuncios sobre extravío de documentos 3200

Comunidad de Regantes de Gallur
Junta general ordinaria 3200

Comunidad de Regantes de las Huertas, de Montón
Junta general extraordinaria 3200

Comunidad de Regantes Molinar-Aliendes, de Montón
Junta general extraordinaria 3200

ELECCIONES LOCALES Y AUTONOMICAS 1995

Junta Electoral de Zona de Tarazona

Núm. 19.978

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario de la Junta Electoral de Zona de Tarazona;

Hace saber: Que esta Junta Electoral de Zona ha acordado expedir el presente edicto en ampliación del de la misma fecha, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General por el que se hacen públicos los lugares para colocación gratuita de carteles, así como locales oficiales y lugares públicos comunicados en el día de la fecha por los Ayuntamientos de esta demarcación y que son los siguientes:

Alberite de San Juan. — Colocación gratuita de carteles: Paredes del salón de baile del Ayuntamiento en la calle Arbellón y en el camino de entrada a la localidad. Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Salón de baile del Ayuntamiento y plaza de Aragón.

Albeta. — Colocación gratuita de carteles: Parte exterior de la antigua escuela y tapia a árboles en calle Terrero. Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Local de la escuela suprimida, sito en calle Barranco, 4, en horas de tarde hasta las diez de la noche, todos los días; plazas de España y de Tabuenca Baya (Alcalde), en el centro del pueblo.

Bulbuente. — Colocación gratuita de carteles: Fachada del pabellón municipal. Locales y lugares para celebración de actos de campaña electoral: Antigua sede de las escuelas municipales, en carretera de Ambel.

Fréscano. — Colocación gratuita de carteles: Fachada del edificio municipal denominado "cárcel", en la plaza de la Iglesia. Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Salón de sesiones del Ayuntamiento, sito en plaza de España, 1.

Trasmoz. — Colocación gratuita de carteles: Paredes del Ayuntamiento. Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Salón cultural de la localidad.

Y para que conste y sirva de publicación en la edición al edicto de la misma fecha en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente, que firmo, en Tarazona a 18 de abril de 1995. — El secretario, Rafael López-Melús Marzo.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 19.670

El Tribunal encargado de juzgar el concurso-oposición restringido convocado para la provisión de diez plazas de administrativos de Administración general de este Excmo. Ayuntamiento ha acordado que la fase de concurso del mencionado procedimiento selectivo se realice el día 3 de mayo de 1995, a las 9.00 horas, en el Servicio de Personal, y la prueba de aptitud el día 10 de mayo, a las 9.00 horas, en el salón de actos y conferencias del Servicio contra Incendios y de Salvamento, sito en calle Valle de Broto, sin número.

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 10 de abril de 1995. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E., el secretario general.

Núm. 16.975

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, acordó:

1.º Aprobar con carácter definitivo la modificación de estudio de detalle en calle La Torre, 17-19-21, a petición de Inmobiliaria Dupa, S.L., según proyecto visado el 7 de octubre de 1994, con la prescripción de que en el futuro proyecto de edificación se estará, en cuanto a las dimensiones del patio previsto, a lo establecido en las ordenanzas municipales.

2.º Conforme a lo establecido en el artículo 140.5 del Reglamento de Planeamiento deberá remitirse el presente acuerdo a la Comisión Provincial de

Ordenación del Territorio de la Diputación General de Aragón, así como publicarlo en el "Boletín Oficial de Aragón" y notificarlo personalmente a los interesados, con indicación de los recursos pertinentes.

Igualmente el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y su vigencia se ajustará a lo expuesto en dicho precepto.

3.º Asimismo se recuerda la obligación legal derivada de los artículos 45.5 del texto refundido de la Ley del Suelo y 167 del Reglamento de Planeamiento en cuanto a la publicidad relativa a urbanizaciones de iniciativa particular.

4.º Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Zaragoza, 22 de marzo de 1995. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S.E.: El secretario general.

Núm. 17.772

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, acordó:

Primero. — Aprobar con carácter definitivo el estudio de detalle en parcelas 1 a 24 del área de ordenación diferenciada residencial número 10, sector 89, urbanización Montecanal, instado por Polígono Industrial Ebro, S.L., y otros, incorporando en el proyecto la revisión de que el retranqueo mínimo a linderos entre parcelas sea de 2 metros.

Segundo. — Estimar la alegación presentada por Polígono Industrial Ebro, S.L., y otros, en expediente número 3.191.670-94, por cuanto lo solicitado responde a lo aprobado por este Ayuntamiento en la modificación del Plan parcial del área 89, urbanización Montecanal.

Tercero. — Conforme a lo establecido en el artículo 140.5 del Reglamento de Planeamiento, deberá remitirse el presente acuerdo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de la Diputación General de Aragón, así como publicarlo en el "Boletín Oficial de Aragón" y notificarlo personalmente a los interesados, con indicación de los recursos que procedan.

Tercero. — Asimismo se recuerda la obligación derivada del artículo 45.5 del texto refundido de la Ley del Suelo y 167 del Reglamento de Planeamiento, en cuanto a la publicidad relativa a urbanizaciones de iniciativa particular.

Cuarto. — Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Zaragoza, 22 de marzo de 1995. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S.E.: El secretario general.

POLICIA LOCAL

Núm. 16.740

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones en el domicilio de los presuntos responsables de infracciones al Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se hace pública notificación de que, a tenor de lo establecido en el artº 13.2 del Real Decreto 320/94, de 25 de febrero, que regula el Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, se traslada al Sr. Concejal Delegado de Policía Local y Seguridad Ciudadana propuesta de resolución estimando que el hecho denunciado constituye una infracción prevista y señalada en el precepto reseñado, de la cual se considera responsable en concepto de autor a la persona circunstanciada, conforme determina el Artículo 72 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Igualmente, y de conformidad con el antecedido Artº 13.2 del Real Decreto 320/94 antes citado, se le concede audiencia en el expediente para que, a la vista del mismo, y en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, alegue lo que estime pertinente y presente los documentos que tenga por oportuno.

Zaragoza, 28 de marzo de 1995. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. — Por la Oficina de Tráfico: El instructor, Juan A. Lahoz Roy.

Relación de presuntos responsables de infracciones

Table with columns: PROP. RESO., MATRICULA, ART. INFRIG., SANCION, CLAS, NUM. EXPTE. It lists various individuals and companies with their respective license numbers, violation articles, and penalties.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones en el domicilio de los presuntos responsables de infracciones al Reglamento General de Circulación (Real Decreto 13/92 de 17 de Enero), se hace pública notificación de que, a tenor de lo establecido en el artº 13.2 del Real Decreto 320/94, de 25 de febrero, que regula el Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, se traslada al Sr. Concejal Delegado de Policía Local y Seguridad Ciudadana propuesta de resolución estimando que el hecho denunciado constituye una infracción prevista y señalada en el precepto reseñado, de la cual se considera responsable en concepto de autor a la persona circunstanciada, conforme determina el Artículo 72 del Real Decreto Legislativo 320/90, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Igualmente, y de conformidad con el antecedido Artº 13.2 del Real Decreto 320/94 antes citado, se le concede audiencia en el expediente para que, a la vista del mismo, y en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, alegue lo que estime pertinente y presente los documentos que tenga por oportuno.

Zaragoza, 28 de marzo de 1995. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. — Por la Oficina de Tráfico: El instructor, Juan A. Lahoz Roy.

Relación de presuntos responsables de infracciones

Table with columns: PROP. RESO., MATRICULA, ART. INFRIG., SANCION, CLAS, NUM. EXPTE. It lists various individuals and companies with their respective license numbers, violation articles, and penalties.

Table with multiple columns: CLAS, N.º, N.º RES., MATRICULA, ART. INFRIG., SANCIÓN, CLAS, N.º. EXPTE., PROP. RESO., MATRICULA, ART. INFRIG., SANCIÓN, CLAS, N.º. EXPTE. The table contains a long list of administrative records with various codes and names.

CLAS	VEHICULO	MATRICULA	ART. INFRIG.	SANCION	CLAS	NUM. EXPTE.	DEMUICIADO	MATRICULA	ART. INFRIG.	SANCION	CLAS	NUM. EXPTE.
	AS-SL	Z - 9858-AM	72-3 -001	50.000	G	457172-8	AZNAZ ABAJO MIGUEL	Z - 6642-C	091-1 -003	16.000	G	643387-1
	COMERCIAL SL	Z - 5179-AS	72-3 -001	50.000	G	648974-1	AZNAZ CAJUEVILLA FELIX-MANUEL	Z - 7619-AS	091-2I -001	16.000	G	641510-0
	COM-SL	Z - 975-AV	72-3 -001	50.000	G	648960-6	AZNAZ COSTA ENRIQUE	Z - 7490-AM	091-2I -001	16.000	G	643058-9
	TT-SEGURIDAD-SL	Z - 9619-AD	72-3 -001	50.000	G	648958-1	AZNAZ FERNANDEZ DANIEL	- 54581-	121-5 -002	15.000	L	639285-4
	MESES-PINEDA-E-SALVADOR-SL	Z - 1091-AH	72-3 -001	50.000	G	457181-9	AZNAZ VILLAGRASA RAQUEL	Z - 8535-AF	094-1C -019	10.000	L	2397862-8
	MO-AQUILAR-E-NIJO-SCV	Z - 3332-AT	72-3 -001	50.000	G	648968-3	BALLONGA LAGARENS ANA-CARMEN	Z - 9618-M	091-2M -009	16.000	G	642024-6
	PUCEL-SL	Z - 865-AT	72-3 -001	50.000	G	457163-7	BANQUERI MURZO ANTONIO	Z - 671-S	091-2G -001	16.000	G	642218-3
	PRAP SL	Z - 2386-O	72-3 -001	50.000	G	457165-9	BARBA RUIZ ROSARIO	Z - 1517-AD	091-1 -003	16.000	G	645003-2
		Z - 1858-AP	72-3 -001	50.000	G	648963-9	BARQUERO LOPEZ JOSE	Z - 1914-I	132-1 -037	4.000	L	410966-8

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones en el domicilio de los presuntos responsables de infracción al Reglamento General de Circulación (Real Decreto 13/92 de 17 de Enero), cometidas a los vehículos que figuran como de su titularidad, por acuerdo de la Sra. Tte. de Alcalde Delegada de la Policía Local, en concordancia con el Bando de la M.I. Alcaldía-Presidencia, fecha 15-09-93 (B.O.P. nº 225 de 30-09-93), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Oficina de Tráfico de la Policía Local, en cuyas dependencias obran los citados expedientes.

La notificación se realiza bajo los siguientes apercibimientos:

1º En el supuesto de que el vehículo fuera conducido en la fecha y momento de la infracción por persona distinta del titular, deberá éste comunicar la Oficina Instructor (Oficina Tráfico-Cuartel de Policía Local - C/Domingo Miral s/n), los datos de identidad y domicilio aquél, en el plazo de DIEZ DIAS HABILÉS, conforme a lo previsto en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común advirtiéndole del deber de conocer y facilitar estos datos, y si cumpliese esta obligación sin causa justificada, le será instruido expediente sancionador en su propio nombre, sobre tráfico, de la falta de vehículo en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 8/90, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Se significa que para ahorrar trámites y simplificar el procedimiento, se entenderá que el titular es el conductor (excepto en casos de personas jurídicas) si no facilita datos del mismo en el plazo señalado.

2º. En el supuesto de que el titular fuera el conductor, se le concede audiencia en el expediente por término de QUINCE DIAS HABILÉS para alegar por escrito, ante la Sra. Tte. de Alcalde Delegada de la Policía Local, cuando viere convenir a su derecho y oponga, en su caso, las pruebas que estime oportunas.

Transcurridos dichos plazos, se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 28 de marzo de 1995. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalga. — Por la Oficina de Tráfico: El instructor, Juan A. Lahoz Roy.

Relación de expedientes sancionadores

DEMUICIADO	MATRICULA	ART. INFRIG.	SANCION	CLAS	NUM. EXPTE.
JADER CABALLU MARIA ISABEL	Z - 8089-Y	132-1 -045	4.000	L	639695-7
MARQUES BERNUES FERNANDO	Z - 9278-Z	091-2M -001	16.000	G	638484-5
LECTO PUETO ANA MARIA	Z - 6207-AC	094-1C -004	10.000	L	641883-4
LAGAR JARNE LUIS MIGUEL	Z - 4517-AM	091-2M -001	16.000	G	640022-7
LEZ BLASCO ANA ISABEL	Z - 2387-AK	091-2M -009	16.000	G	637934-6
LIZARRAN ANTONIO MARIA BELEN	Z - 2366-AU	091-2L -001	16.000	G	642318-6
LIZARRAN NOR SALVADOR	Z - 3889-AF	132-1 -061	10.000	L	102785257-4
LIZARRAN MONTALBAN BERTA	GC - 2034-X	132-1 -042	4.000	L	646051-3
LIZARRAN CAZORLA JOSE-LUIS	Z - 604-S	091-2I -001	16.000	G	635165-3
LOPEZ BELLIDO ALVARO	Z - 7206-AV	094-1C -019	10.000	L	2426196-8
LOPEZ BELLIDO ALVARO	Z - 7206-AV	094-1C -019	10.000	L	2426208-6
LOPEZ BELLIDO ALVARO	Z - 7206-AV	094-1C -019	10.000	L	2605431-9
LOPEZ BELLIDO ALVARO	Z - 7206-AV	094-1C -019	10.000	L	2605450-1
LIZARRAN BAUTISTA MIGUEL	Z - 2737-M	094-1B -006	8.000	L	636389-0
LIZARRAN BAUTISTA MIGUEL	Z - 2737-M	091-2A -006	25.000	G	637138-8
LOPEZ ONDIVERIA MANUEL	Z - 4459-S	091-2B -002	16.000	G	363606-7
LIZARRAN BARBERAN JOSE-MANUEL	B - 2827-FK	091-2M -001	16.000	G	643606-4
LOPEZ BARBA EDUARDO	Z - 120-S	094-1C -019	10.000	L	2307659-6
LOPEZ BARBA EDUARDO	Z - 120-S	094-1C -019	10.000	L	2307681-4
LOPEZ BARBA EDUARDO	Z - 120-S	094-1C -019	10.000	L	2307690-5
LOPEZ BARBA EDUARDO	Z - 120-S	094-1C -019	10.000	L	2566301-6
LOPEZ RICO ENRIQUE	V - 6761-DL	094-2 -001	8.000	L	615503-2
LOPEZ VALLEJO JORGE-I	Z - 4237-AV	091-1 -003	16.000	G	643418-2
LOPEZ MARTINEZ LUIS	Z - 1108-AB	091-2M -001	16.000	G	635985-9
LOPEZ SOTOS JULIO-J	Z - 9508-Y	094-1C -002	6.000	L	642577-1
LOPEZ DELGADO VICENTE	Z - 5213-AG	091-2M -001	16.000	G	635192-6
LOPEZ DAGNINO ANTONIO-J	Z - 5583-AD	094-1B -006	8.000	L	645429-2
LOPEZ ORTEGA FRANCISCO-J	Z - 9476-AU	094-1C -019	10.000	L	2735466-8
LOPEZ GRISO LUIS	Z - 2631-M	091-2M -001	16.000	G	643527-6
LOPEZ SORIANO JESUS	Z - 4385-AJ	091-2M -001	16.000	G	635968-8
LOPEZ MORLAS M-PILAR	Z - 301-AV	132-1 -042	4.000	L	639975-1
LOPEZ GIL M-PILAR	Z - 8160-X	091-2M -001	16.000	G	636743-8
LOPEZ MURINA ADOLFO	Z - 1200-AT	091-2 -001	8.000	L	636555-6
LOPEZ MURINA ADOLFO	Z - 1200-AT	092-1 -002	6.000	L	637398-4
LOPEZ CANTAL-ZARAGOZA	Z - 4820-AS	091-2M -001	16.000	G	642627-5
LOPEZ SANZ CRISTINA	Z - 976-AS	132-1 -061	10.000	L	2921859-1
LOPEZ GINEZ SERGIO	H - 1877-HT	091-2M -001	16.000	G	642747-1
LOPEZ CALZADA EMILIO	Z - 7988-H	132-1 -042	4.000	L	645474-7

Table with columns: DENUNCIADO, MATRICULA, ART. INFRIG., SANCION, CLAS, NUM. EXPTE., DENUNCIADO, MATRICULA, ART. INFRIG., SANCION, CLAS, NUM. EXPTE.

Table with columns: SANCIONADO, MATRICULA, ART. INFRIG., SANCION, CLAS, MUN. EXPTE., SANCIONADO, MATRICULA, ART. INFRIG., SANCION, CLAS, MUN. EXPTE. It lists various individuals and their administrative records.

Table with 13 columns: SANCIONADO, MATRICULA, ART. INFRIG., SANCION, CLAS, MM. EXPTE., SANCIONADO, MATRICULA, ART. INFRIG., SANCION, CLAS, MM. EXPTE. The table lists numerous individuals and their associated administrative or legal records.

Dirección General de Administración y Servicios

Núm. 19.306

EXPEDIENTE de expropiación forzosa motivado por las obras de RENFE sobre supresión del paso a nivel del punto kilométrico 300,448 de la línea Madrid-Barcelona, en término municipal de Rueda de Jalón (Zaragoza).

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 27 de abril de 1995 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en término municipal de Rueda de Jalón (Zaragoza), pertenecientes a los siguientes titulares:

Término municipal de Rueda de Jalón (Zaragoza)

(Día 27 de abril de 1995, a las 11.00 horas)

Número de finca, polígono, parcela, propietario y superficie a expropiar en metros cuadrados

1. 11. 243. Hermanos Rodríguez Martínez. 326.
2. 11. 241. José Luis Berges Cortés. 71.
3. 11. 127. María Cruz Martín Caudepón. 646.
- 4 y 5. 11. 126. María Cruz Martín Caudepón. 788.
6. 11. 228. Luciano Sánchez Celaya. 698.
7. 11. 230. José Luis Martínez Usón. 346.
8. 11. 224 y 225. Teodoro Martín Vizcaíno. 1.196.
9. 11. 223. Julián Ejea Marín. 247.
10. 11. 216. José María Montón Gracia. 92.
11. 11. 215. Valentín Ortiz Giménez. 260.
12. 11. 214. Ayuntamiento de Rueda de Jalón. 43.
13. 11. 95. Félix Perulón Laborda. 118.
14. 11. —. Desconocido. 6.226.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Rueda de Jalón (Zaragoza), a la hora y día indicados, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 10 de abril de 1995. — El ministro, P. D.: El director general de Administración y Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

SECCION SEXTA

AZUARA

Núm. 19.919

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general de los ejercicios 1993 y 1994, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

Durante este plazo y ocho días más se admitirán por escrito las reclamaciones, reparos y observaciones que los interesados estimen oportunos.

Azuara, 18 de abril de 1995. — El alcalde.

BORJA

Núm. 19.621

Habiéndose rendido las cuentas generales correspondientes a los ejercicios económicos 1991, 1992 y 1993, informados por la Comisión de Cuentas en sesión celebrada el 17 de febrero de 1995, quedan sometidas a información pública al objeto de que durante el plazo de quince días hábiles y ocho más se puedan formular reclamaciones por los interesados legítimos.

Borja, 12 de abril de 1995. — El alcalde.

CASPE

Núm. 19.630

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de abril de 1995, aprobó inicialmente el presupuesto anual para el ejercicio de 1995, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 914.949.961 pesetas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, sino se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Caspe, 11 de abril de 1995. — El alcalde.

GELSA

Núm. 19.911

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 7 de abril y de conformidad con la Ordenanza fiscal correspondiente, acordó la imposición de contribuciones especiales para financiar la obra de pavimentación de calles que comprende el camino del Cementerio, Esportetas, Buen Suceso y prolongación de calle La Barca, adoptándose como módulo de reparto los metros lineales de fachada y siendo la cantidad a repartir el 20% del coste que debe soportar el Ayuntamiento.

El expediente de imposición se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días.

Durante este tiempo los propietarios afectados por las obras podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Gelsa, 17 de abril de 1995. — El alcalde, José Borraz Blasco.

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Núm. 19.646

Observados errores en el anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 80, de fecha 6 de abril, de las bases para la convocatoria de una plaza de recaudador, se modifica el mismo en el siguiente sentido:

En la base 7.ª, punto 1.º, donde dice:

«... siendo necesario alcanzar un número de 5 puntos...»

Debe decir:

«... siendo necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos...»

Igualmente, en el anexo III, punto 5, donde dice:

«... 0,10 puntos por curso...»

Debe decir:

«... 0,05 puntos por curso...»

Alfajarín, 10 de abril de 1995. — El presidente, Carlos Moliné.

SAVIÑAN

Núm. 19.612

Ha sido aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1995, la modificación de la tarifa de la tasa de licencia de apertura de establecimiento que a continuación se relaciona:

Ordenanza núm. 5. — *Licencia de apertura de establecimiento.*

Art. 5.º La cuota tributaria que se aplicará se establece en 3.000 pesetas para la apertura de establecimiento comercial y 5.000 pesetas para industrial.

En los cambios de industria se abonará el mismo importe que para el primer establecimiento.

Para los establecimientos, tanto mercantiles como industriales, que requieran para su apertura expediente de actividades económicas, se incrementarán a la cuota de gastos de tramitación, publicación y otros aparejados al mismo.

A efectos de la presente Ordenanza las sucursales estarán equiparadas a efectos de tributación a los establecimientos principales establecidos en ésta y otra población.

De conformidad con el artículo 17, puntos 1 y 3 de la Ley 39 de 1978, de 28 de diciembre, en el caso de no producirse reclamaciones el acuerdo quedará elevado a definitivo.

Saviñán, 5 de abril de 1995. — La alcaldesa.

VILLADOZ

Núm. 19.617

Observado error en el anuncio número 80, publicado con fecha 6 de abril de 1995, se hace constar que en estado de ingresos del presupuesto anual para el ejercicio de 1994,

Donde dice:

«Ingresos indirectos, 1.389.000.

Tasas y otros ingresos, 2.210.000.

Transferencias corrientes, 1.550.000.»

Debe decir:

«Tasas y otros ingresos, 1.189.000.

Transferencias corrientes, 2.210.000.

Ingresos patrimoniales, 1.550.000.

Pasivos financieros, 1.600.000.»

Villadoz, 11 de abril de 1995. — El alcalde, Miguel Izaguerri López.

VISTABELLA

Núm. 19.637

Rectificación al anuncio número 13.906 publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 71, de 27 de marzo de 1995. En el citado anuncio se daba cuenta de la aprobación inicial del presupuesto municipal de Vistabella para 1995, cuyo importe correcto es de 5.128.342 pesetas, y no de 51.283.423 pesetas, como se expresaba en el mencionado anuncio.

El inicio y efectos de la pública exposición quedan diferidos al día siguiente al de publicación del presente anuncio de rectificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Vistabella, 10 de abril de 1995. — El alcalde.

ZUERA

Núm. 18.652

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 6 de abril de 1995, acordó aprobar las bases reguladoras para el concurso de méritos para la provisión, mediante nombramiento interino, de la plaza de interventor municipal, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento. Estas bases quedan a disposición de todos los interesados en las dependencias municipales en horario de oficina.

Todos los interesados podrán presentar instancia en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio, acompañada de la documentación exigida en las referidas bases.

Zuera, 7 de abril de 1995. — El alcalde, Francisco Javier Puyuelo.

ZUERA Núm. 18.653

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 6 de abril de 1995, aprobó el expediente número 1 de 1995 de habilitación de créditos para el presupuesto vigente, lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de quince días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Zuera, 7 de abril de 1995. — El alcalde, Francisco Javier Puyuelo.

ZUERA Núm. 18.654

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio de 1994, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por el término de quince días y ocho días más, durante los cuales por los interesados podrán formularse reclamaciones y observaciones.

Zuera, 7 de abril de 1995. — El alcalde, Francisco Javier Puyuelo.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 1 Núm. 13.231**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 751 de 1994, a instancia del actor Francisco Javier Poyato Fernández, representado por el procurador don José Andrés Isiegas Gerner, siendo demandado Javier Martín Gracia, con domicilio en Zaragoza (calle José Luis Borao, números 15 y 17), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.900.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 13 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso sito en el término municipal de Zaragoza, calle Cineasta José Luis Borao (polígono Rey Fernando de Aragón), números 15 y 17, 2.ª F, que tiene una superficie útil de 84 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable una sesenta y cuatroava parte indivisa del local destinado a garaje, en la planta de sótano, con el uso exclusivo de una plaza de aparcamiento de numeración no enunciada. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 al tomo 2.176, folio 24, finca registral 14.046. Tasado en 12.000.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1 Núm. 13.851

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 181 de 1991, a instancia de la actora Frialimentos D'Arago, S.A., representada por el procurador don Antonio Jesús Bozal Ochoa, siendo demandada Congelados Los Arévalos, S.A., con domicilio en Avila (polígono Las Hervencias, parcela 18), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.900.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

4.ª Los muebles se encuentran en poder de la parte demandada.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 13 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 14 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un camión furgón marca "Avia", modelo 5/601, con placa de matrícula C-0485-T. Tasado en 100.000 pesetas.

2. Un camión frigorífico marca "Avia", modelo 4000 SL, matrícula VI-7688-E. Tasado en 200.000 pesetas.

3. Un camión frigorífico marca "Mercedes Benz", modelo L-406-D, matrícula VI-7699-E. Tasado en 200.000 pesetas.

4. Un furgón marca "Fiat", modelo "Ducato", matrícula AV-8598-C. Tasado en 500.000 pesetas.

5. Un camión marca "Ebro", modelo E-6, matrícula VI-9838-C. Tasado en 30.000 pesetas.

6. Un vehículo marca "Renault", modelo R-5 TS, con matrícula M-9660-DB. Tasado en 20.000 pesetas.

7. Un camión marca "Avia", modelo 2.000, matrícula M-8711-EY. Tasado en 150.000 pesetas.

8. Un vehículo marca "Mercedes Benz", modelo 200-D, matrícula QR-2421-E. Tasado en 200.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1 Núm. 14.320

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 593 de 1994, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra María Nuria Domínguez Blázquez y José Antonio Estella Escaja, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente, a las 10.00 horas:

En primera subasta, el día 9 de junio próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 11.040.481 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 7 de julio siguiente, con la rebaja del 25% del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 8 de septiembre próximo inmediato, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20% del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Número 6. — Vivienda letra A, sita en la planta 2.ª, de 93,58 metros cuadrados incluidas las terrazas. Tiene como anejos inseparables una plaza de aparcamiento señalada con el número 28 y un cuarto trastero señalado con el número 5. Forma parte de una urbana sita en la zona residencial Rey Fernando de Aragón, de la ciudad de Zaragoza, señalado como solar letra D de la parcela 2, área 9 del Plan parcial de las áreas 9, 11, 12 y 13 de la actuación urbanística Puente de Santiago. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza al tomo 1.961, libro 99, folio 61, finca número 5.768. Valorada en 11.040.481 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1**Núm. 17.363**

El ilustrísimo señor juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que más adelante se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 20 de febrero de 1995. — En nombre de S.M. el Rey, el ilustrísimo señor don Francisco Acín Garós, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, ha visto los autos núm. 710 de 1994, de juicio ejecutivo, seguidos, como demandante, por Banco Central Hispanoamericano, S.A., representada por el procurador don Marcial Bibián Fierro y defendida por el letrado señor Serrano Espluga, siendo demandados Sergio Fernández Andrés y Oscar Fernández Andrés, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y propios de los ejecutados Sergio Fernández Andrés y Oscar Fernández Andrés, para el pago a dicha parte ejecutante de 1.663.816 pesetas de principal, más los intereses pactados que procedan, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»
Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado Sergio Fernández Andrés, se expide el presente en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El juez, Francisco Acín Garós. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1**Núm. 17.458**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.143 de 1994, a instancia de la actora La Zaragozana, S.A., representada por el procurador don Antonio Jesús Bozal Ochoa, siendo demandada Silvia Gracia Suárez, con domicilio en Zaragoza (calle Oviedo, 76), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.900.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

4.ª Los muebles se encuentran en poder de la demandada.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 1 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 15 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 29 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una furgoneta "Seat Trans Terra", cerrada, de color blanco, matrícula Z-0406-AB; tasada en 80.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Núm. 10.725**

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.255 de 1991, sección B, se siguen autos de ejecutivo, letras de cambio, a instancia de la procuradora señora Alfaro Montañés, en representación de Duplico, S.A., contra Zaravideos Azul y Negro, S.A., y José Manuel Felipe García, declarados en situación de rebeldía, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a la demandada Zaravideos Azul y Negro, S.A.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza) el día 2 de junio próximo, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª El tipo del remate será el del precio de tasación que se hará constar al final de la descripción de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4.901, el 20%, por lo menos, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y como parte del precio de la venta.

3.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20% del tipo del remate.

4.ª Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

5.ª Se reservarán en depósito, a instancia de la parte acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.ª Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por la certificación del Registro que corresponda, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que puedan exigir otros.

7.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.ª Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 5 de julio siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75% del de la primera. Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de septiembre próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana número 88 de la obra nueva. Piso de vivienda sita en Zaragoza en el polígono Rey Fernando de Aragón, en edificio Ordesa I, calle Poetisa Gertrudis Gómez de Avellaneda, números 33-35, vivienda letra G, de unos 73,86 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 1.722, folio 93 y siguientes, finca registral 40.442. Tasada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Núm. 12.030**

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 886 de 1994, sección C, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancia del procurador don José María Angulo Sainz de Varanda, en representación de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, contra Carlos Sánchez Budría, Esperanza Rubio Acebes, Angel Sánchez Budría y CA Inmobiliaria, S.L., en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la rústica que al final se dirá.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza) el día 30 de junio próximo, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª El tipo del remate será el del precio de tasación que se hará constar al final de la descripción de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4.901, el 20%, por lo menos, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y como parte del precio de la venta.

3.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20% del tipo del remate.

4.ª Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

5.ª Se reservarán en depósito, a instancia de la parte acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.ª Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por la certificación del Registro que corresponda, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que puedan exigir otros.

7.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.ª Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 6 de septiembre siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75% del de la primera. Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de octubre próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Rústica. — Campo en Alfajarín, partida de "Mejana de las Trancas de San Juan del Soto, Pardinias, Raso Alto, Carrasca y de Entreaguas". Tiene una extensión de 9 hectáreas 90 áreas 20 centiáreas y 51 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 13 al tomo 4.185, libro 84, folio 118, finca 5.494. Valorada a efectos de subasta en 7.800.000 pesetas

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Núm. 13.486**

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.240 de 1992, a instancia de la actora Uninter Leasing, S.A., representada por el procurador señor Andrés Laborda, siendo demandados Jesús Bello Hernández y María del Carmen Ramos Martín, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.901.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura para ceder el remate a un tercero.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 21 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 22 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Vivienda B, tipo B, sita en la planta segunda del bloque III, con acceso por la casa número 6 de la calle Alarife Marién de Marguán, de 90 metros cuadrados útiles según la calificación definitiva, con una cuota de 0,36%. Tiene vinculada una cuota de participación indivisa de 3,1334 avas partes del departamento número 1, que le da derecho exclusivo a la plaza de aparcamiento número 130. Es parte integrante de una finca sita en esta ciudad, sobre la mazna Y-a del polígono 37, subpolígono La Paz, en el barrio de Torrero. Figura inscrita a nombre de Jesús Raimundo Bello Hernández, que casó con María Carmen Ramos Martín, con carácter consorcial. Es la finca 19.538, al tomo 3.944, folio 67. Valorada en 9.900.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Núm. 14.453**

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 634 de 1994, sección B, promovido por Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra Copiadoras de Aragón, S.A., en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente, a las 10.00 horas:

En primera subasta, el día 1 de junio próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 74.502.000 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 3 de julio siguiente, con la rebaja del 25% del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 5 de septiembre próximo inmediato, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20% del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Local en planta baja, de unos 300 metros cuadrados. Linda: al frente, calle Cánovas; derecha entrando, casa número 34 de la calle Cánovas; izquierda, avenida de Goya, y fondo, finca de los Padres Paules. Lleva anejo un sótano de unos 280 metros cuadrados, y le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 10,93%. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza al tomo 2.343, libro 698, de la sección 1.ª, folio 183, finca número 36.528-N, inscripción 8.ª.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 13.789**

El secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.288 de 1992-B, a instancia de la actora Credit Lyonnais España, S. A., representada por la procuradora doña María Luisa Hueto Sáenz, siendo demandados Blas Barriendos Blasco, con domicilio en calle Bélgica, 19, de Zaragoza, y José Luis Mayor García, con domicilio en paseo de los Reyes de Aragón, 24, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª a) Que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

b) Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

c) Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate ni deducirse del mismo.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Tercera subasta, el 8 de junio de 1995, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Mitad indivisa del piso segundo, letra B, en la segunda planta superior, sito en paseo de los Reyes de Aragón, 24, casa 3. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, al tomo 4.232, libro 116, folio 37, finca registral número 6.308. Valorada en 8.965.100 pesetas.

2. Mitad indivisa de la plaza de aparcamiento número 1, sita en sótano —3, en la casa número 2 de la calle Julián Sanz Ibáñez, 2. Finca registral número 46.017-V del Registro de la Propiedad número 11. Valorada en la suma de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 15.768**

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 103 de 1994-B, a instancia de la actora CAZAR, representada por la procuradora doña Natividad Isabel Bonilla Paricio, siendo demandados Snack 2000, S.L., Gimnasio 2000, S.L., Pedro Auría Guillén y Ascensión Martínez Latorre, José Miguel López Navales y Francisca Novillo Pedrazo, todos ellos con domicilio en calle Jorge Cocci, sin número, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate sólo podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 6 de junio de 1995; en ella no se admitirán posturas inferiores al pactado en las escrituras de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 6 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75% de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 6 de septiembre de 1995, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana número 3-0-2, 3-P-1, 3-0-1. — Local de negocio en planta baja. Tiene acceso por las calles Enrique Aznar Molina y Jorge Cocci, con una superficie construida de 1.119 metros cuadrados. Inscrita al tomo 4.175, libro 53, folio 131, finca 3.189. Valorada en 143.716.200 pesetas.

Urbana número 1-C-2. — Local en planta de sótano —1, sito en Zaragoza, manzana número 9, del polígono 7, circundada por las calles Jorge Cocci y Mariano Alvira Lasierra. Tiene una superficie construida de 1.536,12 metros cuadrados. Inscrita al tomo 4.185, libro 63, folio 72, finca número 4.179. Valorada en 122.945.400 pesetas.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 17.357

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio número 79 de 1995, sección A, seguido a instancia de Caja Rural de Zaragoza, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra María del Mar Quintana Blasco y Carlos Pardillo Gascós, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 9.500.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de junio próximo, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte deberá consignarse el 20% del precio de tasación; en ella no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de dichos avalúos; se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en el establecimiento destinado al efecto con anterioridad a iniciarse la licitación, con el importe de la correspondiente consignación previa; sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; los autos y certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, aceptándolos y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 27 de junio siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75% del de la primera. Y caso de resultar desierta esta segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el 28 de julio próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Urbana. — Vivienda en la novena planta derecha, subiendo por las escalera número 1, tipo A. Forma parte de una casa en esta ciudad, señalada con los números 78, 80, 82 y 84, no oficiales, de la calle San Antonio, angular a la calle Rioja. Ocupa una superficie útil de 69,66 metros cuadrados. Le corresponde como anejo inseparable el trastero número 7, de unos 3,91 metros cuadrados de superficie, situado en la 5.ª planta bajo cubierta, con una cuota de 3,66%. Inscrita al tomo 2.394, folio 139, finca número 9.893. Se valora en 8.000.000 de pesetas.

2. Urbana. — Dos cuarentaidosavas partes indivisas de finca, con el uso y disfrute de un garaje, en la planta de sótano —2, señalado con el número 16 del departamento 1. Local en sótano destinado a garaje y trastero de la casa números 78-80-82-84, de la calle San Antonio, de esta localidad. Inscrita al tomo 2.457, folio 213, finca 9.855/17. Se valora en 1.500.000 pesetas.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos noventa y cinco. La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 18.445

Doña María del Milagro Rubio Gil, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de quiebra voluntaria número 280 de 1995-B, de Alberto Melús Cubero y Blanca Garrastachu Núñez, y por provi-

dencia de esta fecha, se ha acordado señalar Junta de acreedores para el nombramiento de síndicos, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 16 de mayo próximo, a las 10.00 horas, previniéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente, y se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados.

Dado en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 17.468

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 835 de 1994, ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por la procuradora doña Emilia Bosch Iribarren, contra Sociedad Española de Bienes, S.A., con domicilio en Zaragoza (calle San Miguel, números 38-40, 6.º C), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación en la cuenta de consignaciones número 4.919 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Podrá cederse el remate a tercero.

4.ª Se anuncia la subasta a instancia de la actora, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 6 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 4 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75% del tipo de la primera. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 31 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte el 20% del tipo de la segunda subasta. En cuanto a la mejora de postura, en su caso, se estará a lo previsto en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Son dichos bienes:

1. Vivienda letra A, en la sexta planta alzada o superior del portal o zaguán 10 (hoy calle Julio Cortázar, 10). Ocupa 90 metros cuadrados de superficie útil, según el título y calificación definitiva. Le corresponde una cuota de participación en el valor total de la edificación 0,5033%, y linda: frente, rellano y vivienda letra B de igual planta y portal; derecha entrando, caja de escalera y patio de luces; izquierda, zona o espacio libre, y espalda o fondo, dicho patio de luces y calle Julio Cortázar. Le corresponde la utilización exclusiva de la terraza que la cubre, a la que tiene acceso mediante escalera exterior desde un balcón de la propia vivienda. Inscrita al tomo 1.959, folio 137, finca 5.518. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

2. Una participación indivisa de 1/484 avas partes en el departamento número 1 que se describirá, cuya participación le da derecho al uso exclusivo de la plaza de aparcamiento distinguida con el número 141. Local de referencia: Local en la planta de sótano, con acceso desde la calle Octavio Paz a través de dos rampas, con destino a plazas de aparcamientos de vehículos, cuartos trasteros o de desahogo o cualquier otro uso. Dicho departamento forma parte de una urbana sita en el término del Rabal de esta ciudad, partida de "Zal-fonada o Ranillas", en el polígono 46, área 7, parcela 25 del Actur-Puente de Santiago. Inscrita al tomo 2.019, folio 77, finca número 5.226-141. Valorada la participación indivisa de 1/484 avas partes en 1.500.000 pesetas.

3. Una participación indivisa de 1/484 avas partes en el departamento número 1 que se describirá, cuya participación le da derecho al uso exclusivo de la plaza de aparcamiento distinguida con el número 10. Local de referencia: El descrito para la finca anterior, con la misma inscripción en el Registro de la Propiedad. Valorada la participación indivisa de 1/484 avas partes en 500.000 pesetas.

Valoración total de los inmuebles, 14.000.000 de pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 14

Núm. 12.305

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 14 de Zaragoza; Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 730 de 1993-B seguidos a instancia de Orbival, S.L., representada por el procurador señor Bibián Fierro, siendo demandada Rosa María Salvador Jordán, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6902 de esta ciudad, número de cuenta 4.944.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a tercero.
- 4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 6 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 3 de julio siguiente; en ésta servirá de tipo la valoración con rebaja del 25%, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 28 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Urbana número 40. — Apartamento 4.º B, número 11, del edificio sito en Sallent de Gállego, parcela 205 de la urbanización Formigal, de 42,13 metros cuadrados útiles, con una cuota de 1,58%. Lleva como anejo un guardaesquí en el sótano. Linda: frente, pasillo; derecha, con zona verde; izquierda, apartamento 12, y fondo, calle. Finca registral 3.008, tomo 1.034, folio 163, del Registro de Jaca. Tasado para subasta en 6.450.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — La secretaria.

PARTE NO OFICIAL

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Núm. 17.948

Extraviado resguardo de imposición a plazo fijo número 25-1000455-2 expedido por la sucursal de La Almunia de Doña Godina, se considerará anulado y se expedirá duplicado del mismo transcurridos quince días desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de terceros, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 3 de abril de 1995. — Banco Zaragozano.

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Núm. 19.081

Extraviado resguardo de imposición a plazo fijo número 0250163680, expedido por la sucursal de Calatayud, se considerará anulado y se expedirá duplicado del mismo transcurridos quince días desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de terceros, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 7 de abril de 1995. — Banco Zaragozano.

COMUNIDAD DE REGANTES DE GALLUR

Núm. 19.644

De acuerdo con lo que dispone el artículo 53 de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de Gallur, se convoca a todos los partícipes de la misma a Junta general ordinaria que tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Gallur el próximo día 28 de abril, a las 20.00 horas en primera convocatoria o media hora más tarde en segunda, siendo entonces válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurra.

Los acuerdos a tratar son los siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la memoria general correspondiente al año 1994 que presenta la Junta de Gobierno.
- 3.º Examen y aprobación de las cuentas de ingresos y gastos del presupuesto ordinario, extraordinario de obras de revestimiento del Canal Imperial de Aragón y la de Madera Arboledas correspondientes al ejercicio de 1994, que también presenta la Junta de Gobierno.
- 4.º De todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en la próxima campaña.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Gallur, 10 de abril de 1995. — El presidente, José María Gracia Sancho

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS HUERTAS, DE MONTON

Núm. 19.654

Aser Estella Simón, como presidente de la Comunidad de Regantes de las Huertas, de Montón (Zaragoza), convoca a todos los partícipes de la Comunidad a Junta general extraordinaria de dicha Comunidad, que tendrá lugar el día 7 de mayo próximo, a las cinco de la tarde en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el salón polivalente del Ayuntamiento, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del ejercicio contable de 1994.
- 3.º Renovación de la Junta Directiva (presidente y vocales) de la Comunidad de Regantes.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Montón, 30 de marzo de 1995. — El secretario de la Comunidad, José Luis Frisa Gómez.

COMUNIDAD DE REGANTES MOLINAR-ALIENDES, DE MONTON

Núm. 19.655

Fidencio Simón Tolosa, como presidente de la Comunidad de Regantes Molinar-Aliendes, de Montón (Zaragoza), convoca a todos los partícipes de la Comunidad a Junta general extraordinaria de dicha Comunidad, que tendrá lugar el día 7 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el salón polivalente del Ayuntamiento, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del ejercicio contable de 1994.
- 3.º Renovación del cargo de presidente de la Comunidad.
- 4.º Renovación de dos vocales del Sindicato de Regantes.
- 5.º Nombramiento del nuevo secretario de la Comunidad.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Montón, 30 de marzo de 1995. — El secretario de la Comunidad, José Luis Frisa Gómez.

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE

	Precio
Suscripción anual	15.340
Suscripción por meses	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.880
Ejemplar ordinario	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada	
Importe por línea impresa o fracción	231
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera	40.425
Media página	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36



El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en las oficinas de la Administración del BOP. — Palacio Provincial